

## **XI Congreso latinoamericano de Ciencia Política**

**Mesa: 75. Políticas públicas y Gobierno.**

**Ponencia: Evaluación de programas de combate a la pobreza. Caso del Fondo de Infraestructura Social Estatal. Caso Sinaloa, México**

**Autoras:**

**Dra. Rosalinda Gámez Gastélum.  
Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la Universidad  
Autónoma de Sinaloa.**

**Correo:**

**[Rosalinda.gamez@uas.edu.mx](mailto:Rosalinda.gamez@uas.edu.mx)**

**Dra. Ma. Estela Torres Jaquez.**

**Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la Universidad  
Autónoma de Sinaloa.**

**Correo:**

**María.torres@uas.edu.mx**

## **Evaluación de programas de combate a la pobreza. Caso del Fondo de Infraestructura Social Estatal. Caso Sinaloa, México**

### **RESUMEN**

El Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS) es un programa que atiende el combate a la pobreza en México a través de dos componentes; el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Esta ponencia presenta una evaluación de impacto del programa FISE realizada, mediante una metodología cuantitativa con la aplicación de 398 cuestionarios a familias de Culiacán, Mazatlán y Ahome en Sinaloa. Los resultados de la investigación indican que existe un subejercicio fiscal del programa en el periodo 2011-2016 y la población encuestada considera que su nivel de pobreza ha aumentado; por lo que se concluye que el programa no ha cumplido con su objetivo en detrimento de la población beneficiada.

Palabras clave: evaluación, política pública y pobreza.

### **1. INTRODUCCIÓN**

México oferta programas públicos como parte de las políticas públicas. El FAIS es uno de ellos, destinado “exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las ZAP<sup>1</sup>” (Sedesol, 2017, p. 1.), sus recursos presupuestales provienen del Ramo 33; de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

A su vez, el FAIS se subdivide en dos fondos; el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE). Éste último es un fondo de cobertura nacional, debe recibir al menos el 30% de los recursos del FAIS para

---

<sup>1</sup> Zonas de Atención Prioritaria

destinarse a proyectos “en las ZAP, ya sean urbanas o rurales, el resto de los recursos se invertirán en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema” (Sedesol, 2017, p. 1).

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2017), dio a conocer la evolución de la pobreza 2010-2016 a nivel nacional y para cada entidad federativa. En ese sentido, la pobreza extrema, presentó el siguiente comportamiento:

El porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en 2016 (7.6%) fue menor que en 2014 (9.5%), en 2012 (9.8%) y en 2010 (11.3%). El número de personas en situación de pobreza extrema en 2016 (9.4 millones) fue menor que en 2014 (11.4 millones), en 2012 (11.5 millones) y que en 2010 (13.0 millones) (Coneval, 2017. p.2).

Entre 2014 y 2016, 27 entidades federativas presentaron una reducción en el porcentaje de la población en situación de pobreza. En ese sentido, la entidad que presentó la mayor reducción en el porcentaje de población en situación de pobreza fue Sinaloa, al pasar en 2014 de 39.4% a 30.8% en 2016 (Coneval, 2017, p.7).

Por otra parte, además del FISE, diseñado por el gobierno federal e implementado en las entidades federativas, Sinaloa creó la estructura que contempla las estrategias, mecanismos y recursos necesarios para su operación, por lo que se implementa en instancias públicas, para finalmente evaluarse, tal y como lo mandatan las reglas de operación (ROP). Existen diversas formas de evaluación,

sin embargo, la más integral es aquella que mide los efectos del programa respecto a la problemática inicial; actividad por demás relevante ya que el gobierno invierte recursos públicos para atender problemas que también lo son, sin embargo, a decir de Bertranou (2019), el resultado no está garantizado, las fallas se pueden explicar, entre otras causas, debido a comportamientos ilegales de los agentes públicos, mal desempeño por la subordinación de los intereses públicos a los privados, problemas de una gestión deficiente, negligencia y/o falta de capacidad institucional, entre otros.

En relación con lo anterior, investigadores como Cejudo y Gerhard (2010) realizaron evaluación del FAIS<sup>2</sup>, señalando que dicho programa no contaba con reglas para su funcionamiento, ni los estados contaban con ROP y que a pesar de las “decenas de millones de pesos que desde 1998 se han destinado a este fondo, se desconoce su desempeño, prevaleciendo una deficiencia en la rendición de cuentas” (p. 2). En 2014, Ramones y Prudencio examinan los efectos del FAIS sobre la pobreza en México, su análisis les permite afirmar que dicho fondo es uno de los importantes instrumentos del Estado destinados a abatir la pobreza, sin embargo, su investigación muestra que los resultados del programa “son pequeños y positivos en el combate a la pobreza patrimonial y multidimensional y no significativos para la pobreza alimentaria y de capacidades” (p. 81-82). Cabe aclarar que no se encontraron estudios académicos focalizados en el FISE.

Por su parte, Coneval (s/f) en la Ficha de Desempeño del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2016-2017. Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE). Del FISE permite conocer el comportamiento de Sinaloa al mostrar

---

<sup>2</sup>Programa que contiene al FISE, objeto de evaluación en esta investigación.

una radiografía de indicadores; entre ellos el presupuesto del FAIS para 2016 por un monto de 94.91 millones de pesos, mismos que se ejercieron en su totalidad, agregando que:

El estado de Sinaloa ocupa el lugar número 19 considerando el monto de presupuesto aprobado a nivel nacional, lo cual representa el 1.27% del total de recursos del FISE. Reporta el 64.67% (61.38 MDP) en atención a carencias sociales o proyectos especiales. El estado ejerce el 80.58% del presupuesto en ZAP (Coneval, s/f, p.1).

Como podemos apreciar, la evaluación del FISE en Sinaloa presentada por Coneval (2017) no enfatiza los resultados logrados en los destinatarios de tal manera que identifique los cambios de las condiciones del grupo objetivo o de la comunidad, como lo hacen Ramones y Prudencio (2014). Por lo que el objetivo de esta ponencia es evaluar el impacto del FISE en el combate a la pobreza urbana en las ciudades de Culiacán, Mazatlán y Los Mochis, en el periodo 2011-2016.

## **. 2. Metodología.**

Este apartado contempla la metodología elegida en esta investigación para el tratamiento de los datos.

Se seleccionó como objeto de estudio al FISE por ser el programa que más recursos destinó al combate a la pobreza en el período 2011-2016, convirtiendo así a esta investigación en un estudio de caso simple (Yin, 2009). Se utilizó metodología cuantitativa, con técnicas como el cuestionario estandarizado cuya aplicación se llevó a cabo en una muestra representativa de 398 familias de la

zona urbana de Culiacán, Mazatlán y Los Mochis, Sinaloa. Así mismo, se llevó a cabo la observación, a través de registros estructurados.

Para identificar la muestra, se realizó un estudio probabilístico estratificado, obteniendo en la primer etapa información de las ZAP beneficiadas en la zona urbana por el programa FISE (en los municipios con mayor densidad poblacional) y, en un segundo momento se definieron las colonias a encuestar, considerándose las que se encuentran en condición de pobreza extrema de acuerdo a los datos de Coneval.

Cabe destacar que el objetivo de esta investigación es analizar el impacto del programa del FISE en el combate a la pobreza urbana en las ciudades de Culiacán, Mazatlán y Los Mochis en el periodo 2011-2016, por lo que esta entrega trata de responder la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es el impacto del FISE en los beneficiarios del programa respecto a la reducción de la pobreza?

La hipótesis de trabajo es que el programa FISE durante el periodo 2011-2016 tuvo un impacto leve en la reducción de pobreza urbana en Sinaloa, debido a problemas en su implementación, a la escasa participación ciudadana en la implementación de las obras y a que Coneval no define una periodicidad para llevar a cabo evaluaciones de impacto.

## **2. Contexto socioeconómico**

### ***2.1 El problema de la pobreza en el contexto internacional y nacional.***

La pobreza es un problema de origen multidimensional que afecta a millones de personas a nivel mundial, la tasa de pobreza de América Latina durante 2013 fue de un 28.1% de la población y la pobreza extrema o indigencia del 11.7%, lo

cual equivale a 165 y 69 millones de personas respectivamente. Derivado de ello, en 2013 el número de personas pobres no presentó un cambio significativo con respecto a 2012 en América Latina, mientras que las personas en situación de pobreza extrema se incrementaron alrededor de 3 millones. Las nuevas estimaciones permitieron establecer que la pobreza extrema ha alcanzado valores similares a los de 2011, lo que la CEPAL (2014) califica como un retroceso respecto los logros alcanzados en años anteriores, ya que las estimaciones regionales muestran que la tendencia a la baja de las tasas de pobreza y pobreza extrema se ha decelerado e incluso revertido en los primeros años de la década presente, lo cual asociado al crecimiento demográfico ha resultado como un mayor número de personas en situación de pobreza extrema en 2013.

En el contexto nacional, de acuerdo con los resultados de pobreza en México 2014 a nivel nacional y por entidades federativas (CONEVAL, 2015), para el año 2014 se registraron un total de 55.3 millones de pobres en México, un 3.7% más que en 2012 cuando eran 53.3 millones de pobres, aumentándose el número de pobres en casi dos millones de mexicanos, en lo que respecta a la pobreza extrema pasaron de 11.5 millones de pobres extremos en 2012 a 11.4 millones en 2014, con una reducción no significativa<sup>3</sup> del 0.8%.

En lo que respecta a los seis indicadores de carencia social, establecidos en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social para la identificación y medición de la pobreza en México, se ha observado una disminución significativa en lo que respecta al periodo comprendido de 2010 a 2014 en cuatro de ellos: en el de rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (en porcentaje, millones de personas), mientras que el indicador de carencia por acceso a la seguridad social presentó un aumento de 2010 a 2012 y una disminución positiva de 2012 a 2014, lo cual se revirtió para el caso de carencia por acceso a la alimentación la cual de 2010 a 2012 disminuyó, pero de 2012 a 2014 aumento (en porcentaje, millones de personas).

---

<sup>3</sup> A esta disminución Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la clasifica como no significativa, producto de pruebas de hipótesis de una cola, en un nivel de significancia de 0.05.

La carencia por acceso a la seguridad social es la que mayormente afecta a los mexicanos, actualmente el 58.5% de la población nacional presenta esta carencia, es decir 70.1 millones de mexicanos no cuentan con las prestaciones laborales que toda persona debe de tener consideradas en el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en la Ley del Seguro Social (LSS), entre las que se encuentran los servicios médicos ofrecidos por alguna institución de seguridad social, la incapacidad con goce de sueldo por enfermedad, accidente o maternidad, contar con un esquema para el retiro, tener jubilación o pensión, o estar inscrito en algún programa de transferencias monetarias de adultos mayores.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2006) define a la seguridad social como el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo.

En la misma tesitura, el problema se agrava cuando tomamos en cuenta que la población vulnerable por ingresos registro un aumento durante en el periodo comprendido de 2010 a 2014 al pasar de representar el 5.9% de la población mexicana al 20.5%, de lo cual deriva que actualmente 8.5 millones de mexicanos pese a que no presentan alguna carencia social su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar (LB) de \$2,542.13 en la zona urbana y \$1,614.65 en la rural.

Por otro lado, en lo que respecta al indicador de Carencia por acceso a la alimentación el cual fue el otro indicador que registro un aumento en lo que respecta al periodo comprendido de 2012 a 2014 al pasar de representar el 23.3% de la población mexicana al 23.4%, lo cual significa que 28 millones de mexicanos presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, lo cual implica una restricción relevante para disponer de acceso a la alimentación.

En la CPEUM se ha incorporado el derecho a la alimentación para las niñas y niños, pero no para el resto de la población, sin embargo, en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) se ha establecido el acceso a la alimentación como uno



de los derechos para el desarrollo social y en acuerdos internacionales ratificados por el Estado mexicano en la materia, se encuentra el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>4</sup> (CONEVAL, 2010).

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), define al seguridad alimentaria como el acceso en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana, lo cual se encuentra relacionado a los conceptos de estabilidad, suficiencia y variedad de los alimentos, derivado de que este concepto se encuentra estrechamente ligado al acceso a la alimentación por lo cual CONEVAL lo considera para la medición de este indicador, para lo cual se toma en cuenta la información sobre ingreso y gastos en los hogares, ya que se ha encontrado que lo gastado en alimentación es muy parecido al patrón de consumo.

Para un análisis más profundo de lo anterior con base en los datos generados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2015), se construyó un modelo econométrico de corte transversal utilizando el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (M.C.O.), se obtuvo la regresión del Porcentaje de la población total en México que se encuentra en situación de Pobreza (POBZ) sobre el Porcentaje de la población total en México que carece de acceso a la seguridad social (CSEGS), el Porcentaje de la población total en México que carece de acceso a la alimentación (CA) y el Porcentaje de la población total en México que se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar (PILB), para el año 2014, De acuerdo a los resultados, la ecuación se expresa de la siguiente forma:

$$POBZ = -15.118 + 0.274 \text{ CSEGS} + 0.102 \text{ CA} + 0.807 \text{ PILB} + U$$

Donde

POBZ: Porcentaje de la población total en México que se encuentra en situación de Pobreza.

---

<sup>4</sup> Firmado por México el 23 de marzo de 1981.

CSEGS: Porcentaje de la población total en México que carece de acceso a la seguridad social.

CA: Porcentaje de la población total en México que carece de acceso a la alimentación.

PILB: Porcentaje de la población total en México que se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar.

Derivado de lo anterior se encontró que:

- Para el año 2014, de las seis carencias sociales establecidas en el artículo 36 de la LGDS, dos afectaron de manera estadísticamente significativa el comportamiento de la población en situación de pobreza en México; la carencia por acceso a la seguridad social y la carencia por acceso a la alimentación, encontrándose que , el porcentaje de la población en México en situación de pobreza aumento en 0.274%, y por cada punto porcentual que aumentó la carencia por acceso a la seguridad social el porcentaje de la población en México en situación de pobreza aumento en 0.102 % por cada punto porcentual que aumentó la carencia por acceso a la alimentación.
- En lo que respecta a la población de bajos ingresos, se encontró que en el año 2014, el porcentaje de la población en México en situación de pobreza aumento en 0.807 % por cada punto porcentual que aumentó la población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar, suponiendo que las demás variables permanecen constantes.
- Durante el año 2014, el 94%de las variaciones que se han producido en la población en situación de pobreza en México, se han debido a la influencia conjunta que sobre ella han ejercido la población con carencia por acceso a la seguridad social, la población con carencia a la seguridad alimentaria y la población que se encuentra con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar.

Como se mencionó anteriormente la carencia que más afecto a los mexicanos en el periodo comprendido de 2010 a 2014 fue la carencia por acceso

a la seguridad social, lo cual se ha atribuido a aspectos como desempleo, el empleo informal y las precarias condiciones que padecen los trabajadores mexicanos, y en lo que respecta a la carencia por acceso a la alimentación del 2010 a 2012 se presentó una disminución de un millón de personas, mientras que para 2014 la tendencia se revertió aumentándose en poco más de medio millón de personas.

Por otro lado, en el mismo periodo el avance más relevante se dio en la reducción de la carencia por acceso a los servicios de salud, con una disminución de más de ocho millones de personas de 2010 a 2012 y de cuatro millones de personas de 2012 a 2014, la mayor parte atribuible a la expansión de la afiliación de la población al Seguro Popular.

### ***La pobreza en Sinaloa.***

En Sinaloa la situación de la pobreza no es un problema menor, ya que de acuerdo con los resultados de pobreza en México 2014 a nivel nacional y por entidades federativas (CONEVAL,2015), para el año 2014 se registraron un total de 1.167 millones de pobres en el estado, un 10.56% más que en 2012 cuando eran 1.055 millones de pobres, aumentándose el número de pobres en 111.5 mil sinaloenses, en lo que respecta a la pobreza extrema pasaron de 130.2 mil pobres extremos en 2012 a 155.8 mil en 2014, con un aumento del 19.7%, representado el incremento de 25.6 mil personas para este último año, situación que llevo a Sinaloa a colocarse como uno de los ocho estados de la república mexicana junto con Morelos, Veracruz, Oaxaca, Estado de México, Coahuila, Hidalgo y Baja California Sur que no sólo aumento el número de pobres, si no el número de personas en pobreza extrema.

Cinco fueron los municipios de Sinaloa que en 2010, más del 60% de su población se encontraba en situación de pobreza, los cuales son: Choix (79.1%), Badiraguato (74.8%), Cosalá (66.1%), Sinaloa (63.1%) y San Ignacio (61.3%) y cuatro los registraron mayor porcentaje de población en pobreza extrema de Sinaloa, los cuales son: Choix (28.4%), Badiraguato (21.1%), Elota (13%), Cosalá (17.6%) y Sinaloa (17.4%).

Los municipios que registraron una mayor desigualdad en la distribución del ingreso son: Choix, Culiacán, Concordia, Ahome y Salvador Alvarado, con base en el coeficiente de Gini, mientras que por otro lado, los que registraron una menor desigualdad fueron Sinaloa, Navolato, Mocorito, San Ignacio y El Fuerte.

Para 2010, el mayor número de localidades de muy alto rezago social se encontraron en los municipios de Choix y Sinaloa, siendo 106 localidades. Además, los municipios que se consideraron como Zonas de Atención Prioritaria, de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), Choix, Badiraguato, Sinaloa y Cosalá.

En lo que respecta a los indicadores por carencia social, la mitad de estos presentaron un aumento significativo desfavorable en lo que respecta al periodo comprendido de 2010 a 2014 los cuales son la carencia por calidad y espacios de la vivienda, la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y la carencia por acceso a la alimentación, para el caso del indicador de rezago educativo presento un retroceso derivado de que de 2010 a 2012 tuvo una reducción, pero de 2012 a 2014 aumento esta carencia desfavorablemente.

Por otro lado las carencias de servicios de salud y seguridad social presentaron un comportamiento favorable, al presentar reducciones significativas en lo que respecta al periodo comprendido de 2010 a 2014, lo cual difiere del aumento presentado en 2014 con respecto a 2012 del número de personas con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar y Línea de Bienestar Mínimo.

### **3. Revisión de la literatura**

La evaluación de impacto, expone Navarro (2005) es una herramienta muy importante para la administración pública, en América Latina y el Caribe la relevancia de este tipo de evaluaciones se debe a la necesidad de incrementar la productividad del gasto público y el interés de los gobiernos de pasar de un enfoque de administración centrado en insumos, a uno basado en resultados de las actividades del gobierno. El modelo de administración pública por resultados prioriza los efectos que generan las intervenciones del gobierno (OCDE, 2001,

Citado en Navarro, 2005) como las mejoras en términos de bienestar y calidad de vida de la población.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2001, Citado en Navarro 2005), denota a la evaluación de los efectos de las intervenciones públicas como uno de los principales componentes del modelo de gestión pública orientado por resultados, con el fin de promover una valoración analítica de los resultados de las políticas, instituciones y programas públicos. En este mismo sentido argumenta el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES, 2003, Citado en Navarro 2005), que la información generada por las evaluaciones, reduce la incertidumbre del gobierno en el proceso de preinversión, inversión y operación de los programas y proyectos.

A lo anterior Wiesner (2000, Citado en Navarro, 2005) aporta que, la evaluación es un ejercicio para obtener nueva información, aprender de la experiencia y verificar hipótesis respecto a cómo funcionan los modelos teóricos en la práctica. En general, la información que proveen las evaluaciones de las intervenciones del estado destaca la OCDE (1998, Citado en Navarro, 2005) mejora el proceso de toma de decisiones de inversión y contribuye a una asignación más eficiente y efectiva del gasto público.

El modelo de administración por resultados establece que la secuencia causal entre los insumos y resultados determina la eficiencia y la eficacia de la intervención en el logro de los objetivos propuestos. Perrin (2003, Citado en Navarro, 2005) clasifica a los efectos o resultados generados por las intervenciones públicas, como de corto, mediano y largo plazo. Los efectos de largo plazo o impactos están relacionados con objetivos de política, como por ejemplo lograr mayor equidad, reducción de la pobreza, inclusión social son objetivos de la política social en América Latina, de este modo un enfoque de administración pública por resultados, prioriza el logro de los objetivos, tomando en cuenta que la calidad y cantidad de insumos utilizados influirán en el logro de los resultados, teniendo en cuenta la existencia de factores externos, no

controlados por el gobierno, que también inciden en el logro de los mismos de manera positiva o negativa.

Por otro lado, los resultados de corto y mediano plazo de las políticas públicas están relacionados con los productos y sus efectos directos en los beneficiarios, entendido un producto como las obras, bienes de capital y los servicios que resulten de una intervención para el desarrollo, pueden incluir también los cambios resultantes de la intervención que son pertinentes para el logro de los efectos directos (OCDE,2002, Citado en Navarro,2005), estos resultados mantienen una relación directa con el comportamiento de las personas. Se menciona el ejemplo de un programa de salud, en el cual el servicio entregado o producto son horas de capacitación a padres de familia, respecto a la importancia de la higiene en la preparación de alimentos, sólo en el largo plazo se podrían observar cambios en la nutrición que podrían haber sido el objetivo de la política.

Navarro (2005), menciona que los gerentes de programas y proyectos tienen un mayor nivel de control de los resultados de corto y mediano plazo, debido a que dependen en gran medida de la calidad, cantidad y oportunidad de los productos y servicios entregados por la política pública, a diferencia del caso de los efectos de largo plazo donde, como se menciona anteriormente, la presencia de factores externos, puede reducir el control de los gerentes en los resultados esperados.

Los resultados de una intervención pública se establece en el Manual (Navarro, 2005), podrán ser evaluados antes de la operación o puesta en marcha del proyecto o programa (ex ante), lo cual es vital para la toma de decisiones y la asignación de recursos y la evaluación ex post valora los efectos generados después de la ejecución, algunos efectos de corto y mediano plazo pueden ser valorados durante la operación del proyecto o una vez que la intervención ha concluido, a diferencia de ello, los impactos generalmente sólo pueden ser valorados después de un largo periodo de tiempo después de la conclusión del proyecto o programa.

Navarro (2005) enfatiza la necesidad de generalizar este nuevo paradigma de gestión pública orientada a resultados como elemento fundamental para aumentar la productividad del gasto público y desde los años noventa el desarrollo e implementación de estos instrumentos de gestión han sido considerados en los procesos de reforma y modernización del estado en América Latina, los avances más destacados se han dado en Chile, Colombia y Costa Rica, donde se han desarrollado sistemas de evaluación de la intervención pública que han permitido utilizar la información generada en la toma de decisiones y asignación de recursos, sin embargo, destaca Wiesner (2000, Citado en Navarro, 2005), no existe en América Latina una práctica generalizada de evaluación de los resultados de la política pública, a lo que Cohen (2001, Citado en Navarro, 2005) agrega, que ello limita la evaluación generalmente al monitoreo de indicadores físico-financieros.

La evaluación de impacto, es actualmente una de las técnicas de evaluación de resultados más utilizada en la valoración de los efectos de las intervenciones sociales, especialmente en los de mediano y largo plazo (Navarro, 2005). En este sentido, todos los gobiernos deberían de estar interesados por incorporar esta herramienta a su quehacer gubernamental para conocer los resultados reales y que tan bien están desempeñando su trabajo. El Banco Mundial (2003, Citado en Navarro, 2005) define a la evaluación de impacto como la medición de los cambios en el bienestar de los individuos que pueden ser atribuidos a un programa o una política pública específica. Su propósito general, expone Patton (2002, Citado en Navarro, 2005) es determinar la efectividad de las políticas, programas o proyectos ejecutados.

Producto de lo descrito anteriormente, en el Manual para la evaluación de impacto de proyectos y programas de lucha contra la pobreza (Navarro, 2005) se proponen dos estrategias de evaluación de impacto, la primera hace referencia a cuando se “anticipan los efectos del programa”, la principal característica de esta estrategia es que los posibles efectos deben ser definidos a priori, en la etapa de diseño de la evaluación, esta estrategia ha sido la más utilizada en la evaluación

de impacto de los programas sociales de América Latina, debido a que es especialmente apropiada para evaluar el logro de los objetivos del programa, en los cuales se definen los efectos positivos que busca generar el programa y que responden directamente al problema que dio origen a la inversión. Para esta estrategia se propone identificar los efectos del programa, seleccionar las variables de impacto, recolectar la información y analizarla.

Por otro lado, se encuentra la estrategia de “no anticipando los efectos del programa”, ésta estrategia busca valorar los efectos previstos como los no previstos de los programas sociales, por lo que no requiere una predefinición de las variables de impacto y tampoco se imponen controles para aislar los factores externos, esta estrategia afirma Stufflebeam (2000, Citado en Navarro,2005) radica en que los efectos no previstos de los programas pueden en algunos casos ser más importantes que aquellos identificados anticipadamente por los involucrados y los evaluadores. Esta estrategia utiliza un método de evaluación cualitativo, al no utilizar variables preestablecidas y no incorpora evidencia sobre individuos que no recibieron los beneficios del programa (Mohr, 1999, Citado en Navarro, 2005). En este tipo de estrategia, el evaluador debe conocer que piensan los beneficiarios, que percepción tienen de sus necesidades y los impactos que esperan del programa, las técnicas de recolección de información van desde la observación y entrevistas hasta el análisis de documentos.

Por último, el manual (Navarro, 2005) plantea la valoración de la eficacia y la eficiencia del programa, donde se define a la eficacia de un programa social como el grado del cumplimiento de los objetivos que motivaron la ejecución de la intervención, lo que orienta a que el análisis de la eficacia se concentre en los efectos positivos que fueron previstos en el diseño del programa y que se establecieron como objetivos de la intervención. Por otro lado, está el análisis de la eficiencia, éste es muy importante cuando se analizan diferentes alternativas de solución a un problema en la etapa de pre inversión, también cuando se evalúa un programa que está siendo ejecutado y se quiere determinar la posibilidad de ampliar su cobertura. Ya que el objetivo de los gerentes sociales es maximizar el



impacto de los recursos públicos disponibles para la inversión social, y no sólo es necesario invertir en programas sociales que generen los impactos buscados, sino que éstos sean producidos al menor costo posible.

Para evaluar la eficiencia de un programa social se establecen dos enfoques: el análisis costo-beneficio, el cual expresa los beneficios en términos monetarios y el análisis costo-efectividad donde los beneficios son valorados a través de indicadores sociales que miden los cambios en las condiciones de vida que evalúan.

Navarro (2005) concluye que en los últimos años la incidencia e intensidad de la pobreza en América Latina y los precarios resultados que se han obtenido por los programas sociales implementados, han motivado a los gobiernos y organismos internacionales a incorporar nuevos elementos a los métodos de evaluación existentes, con el objetivo de desarrollar evaluaciones que permitan determinar y mejorar la eficiencia y la eficacia de la intervención gubernamental, en particular los esfuerzos se han centrado en diseñar e implementar sistemas de evaluación para valorar los efectos de los programas sociales sobre las condiciones socioeconómicas de los hogares, específicamente sobre la pobreza.

La evaluación de impacto ha sido una técnica muy útil para valorar los cambios en el comportamiento de los beneficiarios y sus efectos sobre sus condiciones de vida, el principal objetivo de este tipo de evaluación es determinar la causalidad entre una determinada intervención y los efectos generados en los beneficiarios, para lo cual se utilizan métodos cuantitativos y cualitativos de investigación, de recolección y análisis de la información de las ciencias sociales, sin embargo, la implementación de este tipo de evaluaciones, argumenta Navarro (2005) involucra consideraciones de tipo político, ético y presupuestal, lo que con frecuencia la existencia de restricciones políticas y consideraciones éticas dificulta aplicación de algunos diseños de evaluación de impacto, específicamente cuando se usan grupos de control.

La eficacia y la calidad de las políticas públicas y el desempeño gubernamental exponen Maldonado y Galindez (2013) hoy en día se han convertido en factores centrales para alcanzar la legitimidad democrática y la promoción del desarrollo, es por ello que los gobiernos de América Latina se han preocupado y ocupado por incorporar mecanismos e instrumentos para monitorear y evaluar el quehacer gubernamental, lo que servirá como insumo e información para la toma de decisiones de la administración pública. La agenda de buen gobierno impulsada por los organismos internacionales ha permitido que los países tengan mayores oportunidades de aprendizaje y cooperación en este ámbito, orientándose a la innovación e identificación de complementariedades y sinergias que contribuyan a mejorar la eficacia de los gobiernos.

#### **4. Resultados**

El FISE tiene una cobertura nacional y sus recursos presupuestales provienen del Ramo 33. Aunque dicho programa no es el único destinado a combatir la pobreza extrema en Sinaloa, con su diseño se plantea la hipótesis de atenderla a través del universo de su actuación que son localidades rurales, ciudades semiurbanas y urbanas con población identificada dentro de los índices de Rezago Social y Pobreza. En el caso de esta entidad cuenta con 402 zonas con rezago, 399 urbanas y 3 rurales.

De acuerdo con lo establecido en los lineamientos de operación el Fondo sí cuenta con una estrategia de cobertura documentada, la población objetivo está bien identificada y delimitada, la meta establecida es satisfacer las necesidades de servicios básicos e infraestructura física para los habitantes más vulnerables ubicados en zonas de marginación.

En cuanto al gasto público y la trazabilidad del recurso, se muestra el presupuesto autorizado, modificado y ejercido en este período, donde es posible resaltar que

de manera consistente se manifiesta un subejercicio entre el monto modificado/final y el ejercido (ver tabla 1).

Tabla 1. Ejercicio fiscal del programa del FISE

Año	Autorizado	Modificado	Ejercido
2013	\$109,658,057.50	\$107,258,681.20	\$95,434,306.58
2014	\$105,350,792.20	\$105,944,771.90	\$67,776,293.90
2015	\$125,642,663.80	\$125,597,835.80	\$69,179,736.84
2016	\$131,743,543.50	\$93,523,043.56	\$61,867,853.58
Total	\$472,395,057.00	\$432,324,332.46	\$294,258,190.90

*Fuente:* elaboración propia a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación.

De igual manera, de acuerdo al objetivo de la investigación se consideró necesario analizar los proyectos realizados en Sinaloa con recursos del FISE, destacando que rubros como agua y saneamiento se mantienen de 2013 a 2016, a pesar de que debió haber crecido la demanda de la población, los datos se mantienen; en asistencia social prácticamente no se presentaron proyectos en el periodo analizado; en cuanto a educación se muestran datos en crecimiento para cerrar el periodo con una disminución; se muestra que el crecimiento se dio en proyectos de urbanización al pasar de 2 en 2013 para cerrar con 97 y finalmente, el rubro de vivienda presenta un comportamiento similar al iniciar 2013 con 0, crecer en 2014 y 2015 para cerrar 2016 en 75 (ver tabla 2).

Tabla 2. Proyectos realizados en Sinaloa con recursos FISE

Rubro/Año	2013	2014	2015	2016
Agua y saneamiento	10	4	27	10
Asistencia social	122	2	1	0
Educación	3	30	35	19
Salud	3	0	0	0
Urbanización	2	6	2	97
Vivienda	0	220	171	75

Otros proyectos	2	0	1	8
Total	142	262	237	209

*Fuente:* elaboración propia a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Respecto a la reducción de la pobreza, es importante destacar que el programa tiene las siguientes etiquetas: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura.

Los resultados que se presentan a continuación son un promedio estatal de la muestra analizada en las ciudades de Culiacán, Mazatlán y Los Mochis en las colonias con mayor grado de pobreza y marginación social, (ver tabla 3).

Tabla 3. Introducción de servicios públicos en el período 2011-2016

Servicio público introducido	Porcentaje
Agua potable	48.2 %
Alcantarillado	46.2 %
Drenaje	49 %
Energía eléctrica	51.3 %
Pavimentación de calles	29.6 %
Arreglos en centro de salud	28.4 %
Mejoras en escuelas	39.9 %
Mejoras en viviendas	21.4 %
Arreglos en parques y jardines	30.2 %

*Fuente:* Elaboración propia con base en las encuestas.

El 69.8% de las zonas estudiadas no recibieron apoyo para la construcción de parques y jardines en el período 2011-2016. No obstante, la importancia de contar con espacios públicos recreativos como estrategia de combate a la violencia, este rubro no se atendió. La mejora de vivienda fue el rubro menos atendido. En cuanto a introducción de servicios públicos, la pavimentación de calles, el mejoramiento de escuelas, centros de salud, parques y jardines no estuvieron dentro de la

agenda de las autoridades competentes en el periodo analizado. Es importante aclarar que sólo el 30 % de los recursos del programa FISE puede ser aplicado, ya que se consideran complementarios al combate a la pobreza; sin embargo, al analizar el gasto público hubo un subejercicio fiscal del Gobierno de Sinaloa en ese programa.

En relación a la situación socioeconómica, el 56.8% manifestó que se mantuvo igual, 22.4% considera que empeoró y solamente el 12.1% afirma que mejoró. El 34.7% de los encuestados tiene la percepción de que la situación de sus vecinos se mantuvo pobre-pobre, mientras que el 11.8% considera que pasaron de clase media a pobre y un 7.3% pasó de pobre a pobreza extrema, lo muestra que el 19.2% bajó de nivel socioeconómico en el período estudiado.

Al preguntar si confió en la política aplicada para combatir la pobreza en el período 2011-2016, en promedio, los encuestados le otorgaron una ponderación de 6.

### **3. CONCLUSIONES**

En el periodo analizado los resultados de la encuesta reflejan que las carencias que más impacto tuvieron en su reducción son: servicios de salud, educación y alimentación, los cuales cuentan con programas propios para su operación en el estado. Se puede afirmar que estos asuntos compitieron por alcanzar la atención seria de los problemas públicos, acorde a lo señalado por Cob (citado en Aguilar 2014) y/o puede atribuirse a un problema de implementación, particularmente al enfoque *Top-Down*, donde la administración que implementa, en este caso, la estatal, establece una diferencia entre la formulación, la toma de decisiones y la

implementación, sin considerar la eficiencia, que ofrece el enfoque *Bottom-up* de involucrar a la base, a los actores que presentan el problema y que ha sido señalado anteriormente por Roth (citado en Mejía, 2012).

En suma, a pesar de que CONEVAL considera que Sinaloa fue uno de los estados que más abatió la pobreza en el periodo de estudio, la evidencia empírica señala que el 20 % de la población está por debajo de la Línea General de Bienestar. No obstante que el FISE reporta importantes inversiones financieras en infraestructura, éstas no se han traducido en elevar la calidad de vida de las personas, ya que el 76.0 % de la muestra analizada responde que en el periodo de estudio su situación socioeconómica se mantuvo igual o empeoró. Estos dos resultados parecieran contradictorios, sin embargo, no necesariamente lo son, ya que por un lado, la percepción de que la situación socioeconómica se mantuvo o empeoró, pudo deberse a externalidades negativas. Por otro lado, las cifras vertidas por Coneval, al mostrar que la pobreza disminuyó, no necesariamente se puede atribuir ese comportamiento gracias a/o solo al programa en cuestión, ya que Bertranou (2019) considera que la evaluación de impacto distingue los efectos de una intervención de los efectos producidos por otros factores externos que pueden ser positivos o negativos.

Entre los hallazgos se considera que el aumento de la pobreza podría haberse generado debido a que los desplazados de la zona de los altos por condiciones de violencia, tan solo en el municipio de Sinaloa de Leyva y Choix para 2017 sumaban más de 2 mil personas (El Economista, 10 octubre de 2017), abandonan su comunidad de origen dejando atrás su patrimonio y convirtiéndose en pobres; donde algunos pasaron de ser agricultores y ganaderos a vivir en la periferia de la

ciudad en colonias marginadas, incluso sin acceso a servicios públicos, como es el caso de la colonia Real de Minas (ubicada cerca de La Costerita) en Culiacán. En otros casos, estos desplazados se fueron a vivir con familiares cercanos en la periferia de Mazatlán y Los Mochis, en donde viven hacinados hasta con ocho personas por cuarto. Esto son hallazgos del trabajo de campo en el recorrido por la ZAP de las ciudades estudiadas.

Respecto a la hipótesis de investigación planteada se pudo constar como positiva, dado que no existe participación ciudadana en las obras y Coneval no realiza evaluaciones de impacto en forma periódica.

Por lo anterior podemos afirmar que si el Coneval llevara a cabo evaluaciones de impacto, si tuviera la disposición, el tiempo y los recursos económicos podría darse cuenta que la definición de un problema público debería estarse redimensionando constantemente y de esa manera se incidiría en la reformulación de cada una de las etapas de política pública, convirtiéndose en un círculo virtuoso que permitiera la eficacia y eficiencia de la aplicación de recursos de los diferentes programas públicos. Por lo anterior vale la pena reflexionar sobre la necesidad de que la teoría revalore la evaluación de programas públicos no como el ciclo final de la política pública, sino que se lleven a cabo en cada una de sus etapas y de manera concomitante.

Finalmente, existen diversas áreas susceptibles de mejora del Programa FISE, entre ellas destacamos la necesidad de ejercer al 100 % los recursos planeados, llevar a cabo una mejor comunicación y difusión de las obras realizadas, verificar que éstas se lleven a cabo en las localidades en condiciones de pobreza y pobreza extrema para que la población atendida corresponda a las ZAP.

Es importante reflexionar que la pobreza es un problema económico, político y social, que afecta a millones de personas a nivel mundial la CEPAL (2014) ha recomendado una formulación de políticas públicas eficaces de combate a la pobreza lo cual requiere que se tomen en cuenta las heterogeneidades de cada región y se implementen de manera coordinada entre los distintos sectores.

En América Latina la pobreza es un problema que se transmite de generación en generación y que en los últimos años los distintos gobiernos y organismos internacionales han intensificado esfuerzos para resolver la situación, para lo cual se han implementado reformas en la administración pública que buscan que las inversiones generadas en los proyectos y programas de combate a la pobreza generen los resultados esperados, lo cual ha hecho necesario incorporar nuevas técnicas para evaluar el desempeño y los resultados de las políticas públicas especialmente bajo los criterios de la eficacia y la eficiencia. A lo cual el modelo de gestión pública orientada por resultados funciona como pieza angular de esta serie de cambios al priorizar los efectos que generan las intervenciones del gobierno más allá de sólo los procesos, de lo cual la evaluación es el componente clave para que se puedan llevar a cabo dichos cambios y mejoras, con el fin de promover una valoración analítica de los resultados de las políticas, las instituciones y los programas públicos, mejorando así la toma de decisiones de inversión y contribuyendo a una asignación más eficiente del gasto público (Navarro,2005).

Es aquí donde el papel de las instituciones se vuelve pieza clave para la implementación e incorporación de mecanismos e instrumentos para monitorear y evaluar el quehacer gubernamental.

La Administración Pública establecen Gámez y Jacobo (2006) es entendida como el conjunto de actividades que se desarrollan en el poder público, las cuales son reguladas por un marco jurídico y llevadas a cabo a través de una organización. En México el ámbito de la AP se aborda mediante tres enfoques: el enfoque institucional, el enfoque organizacional y el enfoque de la ciencia administrativa.



En el enfoque de institución y organización señalan Gámez y Jacobo (2006) el aparato administrativo está sometido al poder político y actúa según las reglas impuestas, mediante una estructura jerárquica y unitaria, lo cual se controla coercitivamente, donde el orden se mantiene aplicándose leyes y funcionamiento de los servicios públicos. Se destaca la necesidad de satisfacer el bien general y mantener el orden público, es decir el estado benefactor (Pardo, 2004, Citado en Gámez y Jacobo, 2006).

Para Bonnefoy y Armijo (2005) la evaluación del desempeño de la gestión pública tiene como objetivo principal el optimizar los niveles de eficiencia y eficacia en el quehacer gubernamental y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, lo cual tiene sus orígenes en las recomendaciones del Consejo de Washington y las reformas administrativas en América Latina a principios de los años 90, s.

Las reformas administrativas mencionadas anteriormente estaban orientadas a la búsqueda de una mayor disciplina fiscal, con una reforma fiscal impositiva, la reorientación del gasto público hacia salud, educación, privatización de empresas públicas y la liberalización de los mercados financieros.

Sin embargo, la implementación de la evaluación del desempeño implica la inclusión de un sistema de indicadores y se han presentado algunos desafíos para estas acciones como la cultura organizacional, lo cual dificulta transitar hacia una gestión más comprometida por los resultados. Los indicadores de desempeño se centran en medir la productividad, calidad, oportunidad, responsabilidad y eficacia de los programas y servicios públicos.

Para evaluar el desempeño se han desarrollado una serie de instrumentos y herramientas metodológicas como lo son:

- Información de monitoreo y seguimiento:
- Evaluación de proyectos y programas
- Auditoría de desempeño
- Auditoría financiera

Los indicadores deberán de cumplir con algunos elementos como:

- Calidad y utilidad del indicador, es decir que el indicador se deberá definir con claridad y relevancia de la meta a la que se encuentra asociada a medir.
- Establecimiento previo de los objetivos y metas que serán medidos.
- El indicador deberá dar como resultado un valor.
- El indicador deberá estar orientado a medir los aspectos claves y los objetivos y propósitos del programa.

Para la implementación de todos estos mecanismos y herramientas derivadas de la naciente Nueva Gestión Pública NGP (Gámez y Jacobo 2006): donde se plantean los postulados descritos a continuación se requiere una voluntad institucional para llevar a cabo este cambio de paradigma:

- La NGP implica gobernanza, participación, rendición de cuentas, la globalización, tecnología, cambios de paradigmas en la naturaleza del Estado- Nación.
- En política: tiene como fin elaborar una política que se integra y en sintonía con el entorno global. (participación del público como centro de desarrollo de las políticas públicas).
- En prestación de servicios: significa el uso de la tecnología electrónica para modernizar la prestación de servicios y el acercamiento de los ciudadanos al gobierno.
- Es una reorganización y reestructuración basada en algunos aspectos de mercado como la calidad de gestión y la satisfacción del cliente.
- Un fuerte enfoque en los actores no gubernamentales (comunidades, empresas privadas, ciudadanos).
- Mayor atención a los resultados.

Ramos y Villalobos (2011) realizan un análisis sobre el contexto de la evaluación en los municipios mexicanos con el fin de determinar las experiencias y

retos para el desarrollo local, donde encuentran que uno de los principales retos de los municipios mexicanos es incluir en sus procesos de toma de decisiones la evaluación de la gestión y de las políticas públicas, lo cual sucede porque esto no ha sido tema prioritario para los gobiernos municipales, una de las razones de este desinterés gubernamental se atribuye a que los municipios no han formulado sus procesos de toma de decisiones con base en nuevos enfoques de gestión, lo cual les impide fortalecer su desempeño gubernamental, para poder generar un mayor impacto en sus políticas públicas.

En el caso de Sinaloa pese a que la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y la Secretaría de Innovación Gubernamental están facultadas para evaluar la política de desarrollo social estatal, hasta hoy no se cuenta con ninguna evidencia de algún tipo de evaluación que se le haya realizado a los programas, , como se menciona en el Análisis del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2013, que realizó el CONEVAL, lo cual impide que se pueda garantizar que los programas se encuentren operando bajo los criterios de eficiencia y eficacia, que han alcanzado sus objetivos y metas, y que realmente están contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios las cuales les puedan permitir salir de la situación de pobreza en la que se encuentran. Por lo anteriormente descrito, los programas públicos de combate a la pobreza implementados por el gobierno del estado de Sinaloa no cuentan con elementos suficientes en materia de los resultados obtenidos que sean de utilidad para la toma de decisiones presupuestarias y la mejora de los mismos.

Es decir, se desconocen los resultados que se han obtenido derivados de la implementación de los programas públicos de combate a la pobreza estatales, lo cual impide verificar si estos están contribuyendo en buena medida a la disminución de la pobreza del estado, haciéndose necesario contar con evaluaciones, con el fin de detectar si la estrategia de su diseño y operación permiten alcanzar los resultados establecidos en los objetivos y metas de los programas, ya que el problema de la pobreza en Sinaloa se ha ido agudizando en

los últimos años y no se ha registrado la existencia de evaluaciones internas, ni externas a los programas que componen la política de desarrollo social estatal.

Tal como lo señala Gámez (2020) es urgente que Sinaloa realmente cuente con mecanismos de evaluación de las políticas sociales de combate a la pobreza, que permitan corregir los aspectos susceptibles de mejora y hacer más eficiente el quehacer gubernamental.

En el caso específico del FISE podemos concluir que la hipótesis planteada respecto a que el programa ha sido insuficiente para combatir la pobreza en Sinaloa se pudo comprobar, dado que la percepción de los encuestados es que su nivel socioeconómico se redujo en el periodo objeto de estudio.

### ***Referencias bibliográficas***

Boltvinik, Julio (1992), *Tipología de los métodos de medición de la pobreza. Los métodos combinados*. En revista de Comercio exterior Vol.28, No. 53, 354-365.

Caso, Agustín (2011). *El presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en México: una propuesta para entidades federativa*. En Ramos, Sosa y Acosta (2011). *La evaluación de las políticas públicas en México*. México: El Colegio de la Frontera Norte, Instituto Nacional de Administración Pública A.C.

Colegio de Posgraduados Campus Puebla (2010). *Evaluación complementaria de resultados del Programa de Opciones Productivas*, México: COLPOS.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2006). *La Protección Social de Cara al Futuro*. Santiago de Chile: CEPAL.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2014). *Panorama Social de América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2010). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, México: CONEVAL.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2011) *Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010 del Programa de Opciones Productivas*, México: CONEVAL.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2012). *Informe de la pobreza en el estado de Sinaloa 2012*, México: CONEVAL.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2013). *Informe de la pobreza en México 2012*, México: CONEVAL.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013) *Evaluación de consistencia y resultados 2011- 2012 del Programa de Opciones Productivas*, México: CONEVAL.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). *Diagnóstico del avance en Monitoreo y Evaluación en las entidades federativas 2013*. México: CONEVAL.

Corzo, Franco (2013). *Diseño de Políticas Públicas*. México: Editorial IEXE.

Gámez G. R. , Jacobo, Geovana (2015). *Teoría de las organizaciones: una mirada desde lo público en: Problemáticas y Políticas Públicas*. Editorial Fontamara.

Gámez G. R. (2020). *Evaluación de políticas públicas en gobiernos subnacionales. Caso Sinaloa*. México. Ed. UAS- Ediciones de Lirio.

Maldonado, Galíndez (2013). *Monitoreo, Evaluación y Gestión por Resultados. Aprendizaje y Cooperación Sur-Sur para la Innovación: El Papel de los Actores Subnacionales*. México: CIDE-Centro CLEAR para América Latina.

Mejía, Lira (2003). *La evaluación de la gestión y las políticas públicas*. México: Editorial Porrúa.

Navarro, Hugo (2005). *Manual para la evaluación de impacto de proyectos y programas de lucha contra la pobreza*. Santiago de Chile: Serie Manuales No.41 CEPAL.

Ramos, Sosa y Acosta (2011). *La evaluación de las políticas públicas en México*. México: El Colegio de la Frontera Norte, Instituto Nacional de Administración Pública A.C.

Ramos y Villalobos (2011). *La evaluación del desempeño en México: experiencias y retos para el desarrollo local*. En Ramos, Sosa y Acosta (2011). *La evaluación de las políticas públicas en México*. México: El Colegio de la Frontera Norte, Instituto Nacional de Administración Pública A.C.

Secretaría de Desarrollo Social (2010), *Diagnóstico: alternativas de la población rural en pobreza para generar ingresos sostenibles*, México: SEDESOL.

Sen, Amartya (2000). *Desarrollo y Libertad*. Buenos Aires: Editorial Planeta.

Spicker, Paul (2009). *Pobreza Un glosario internacional* .Buenos Aires: CLACSO.

Normativa consultada:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, última reforma texto vigente 10-07-2015.

Ley General de Desarrollo Social, Diario Oficial de la Federación, 20 de enero de 2004, última reforma texto vigente 07-11-2013.

Ley de Planeación, Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1983, última reforma texto vigente 06-05-2015.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre de 1976, última reforma texto vigente 13-05-2015.

Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, Para el Ejercicio Fiscal del año 2013 y anexos, Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 2012.

Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, Para el Ejercicio Fiscal del año 2014 y anexos, Periódico Oficial del Estado, 30 de diciembre de 2013.

Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, Diario Oficial de la Federación, 24 de agosto de 2012, última reforma texto vigente 08-09-2014.

ACUERDO por el que se emiten las *Reglas de Operación del Programa de Opciones Productivas*, para el ejercicio fiscal 2012, Diario Oficial de la Federación, 31 de diciembre de 2011.

ACUERDO por el que se emiten las *Reglas de Operación del Programa de Opciones Productivas*, para el ejercicio fiscal 2013, Diario Oficial de la Federación, 28 de febrero de 2013.

ACUERDO por el que se emiten las *Reglas de Operación del Programa de Opciones Productivas*, para el ejercicio fiscal 2014, Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre de 2013.

ACUERDO por el que se emiten las *Reglas de Operación del Programa de Opciones Productivas*, para el ejercicio fiscal 2015, Diario Oficial de la Federación, 2 de enero de 2015.

Acuerdo mediante el cual se emiten las *Reglas de Operación del Programa de Opciones Productivas del Estado de Sinaloa*, para el Ejercicio Fiscal 2013, Periódico Oficial del Estado, 20 de septiembre de 2013.

Acuerdo mediante el cual se emiten las *Reglas de Operación del Programa de Opciones Productivas del Estado de Sinaloa*, para el Ejercicio Fiscal 2014, Periódico Oficial del Estado, 02 de junio de 2014.

Acuerdo mediante el cual se emiten las *Reglas de Operación del Programa de Opciones Productivas del Estado de Sinaloa*, para el Ejercicio Fiscal 2015, Periódico Oficial del Estado, 23 de enero de 2015.

Paginas consultadas:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2015). Resultados de pobreza en México 2014 a nivel nacional y por entidades federativas. Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas, 2010,2012 y 2014. Véase en [http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx)

Secretaria de Hacienda y Crédito Público (2015). Conceptualización Gestión para Resultados (GpR)-Presupuesto basado en Resultados (PbR)- Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Véase en [http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/sitio\\_pbr/Paginas/conceptualizacion.aspx](http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/Paginas/conceptualizacion.aspx)



